

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 407-2010-UNAM

Samegua, 30 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 287-2010-VAC/CO/UNAM, de feclia 15 de Octubre del 2010 con proveído de Presidencia Nº 4421-2010, que eleva el Vicepresidente Académico, a Presidencia solicitando Modificación de Resolución C.O. Nº 311-2010-UNAM, Informe Nº 197-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 27 de Octubre del 2010, con Proveído de Presidencia Nº 4595-2010, acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fechas 21 y 26 de Octubre del 2010, Comunicado Nº 403-2010-SG/CO/UNAM, Informe Nº 198-2010-OAL-CO/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que el Articulo 6º numeral 2º del Estatuto en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio Nº 287-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 15 de Octubre del 2010 con proveído de Presidencia Nº 4421-2010, eleva el Vicepresidente Académico, a Presidencia solicitado Modificación de Resolución C.O. Nº 311-2010-UNAM, solicitud en virtud al reemplazo a que fue sujeto el Ing. René Germán Sosa Vilca Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por el Lic. Víctor Cahuana Quispe como docente responsable de la Asistencia al Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial desarrollado en la ciudad de Pucallpa, los días 20 al 24 de Septiembre del 2010, y sea tratado en sesión Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe Nº 197-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 27 de Octubre del 2101, con Proveído de Presidencia Nº 4595-2010, y Comunicado Nº 403-2010-SG/CO/UNAM la Oficina de Secretaría General comunica que mediante acuerdo de Comisión Organizadora en sesión Ordinaria del 21 al 26 de Octubre del 2010, dejar sin efecto en la parte resolutiva, artículo primero en lo referido a la participación del docente René Germán Sosa Vilca, en el "IX CONEIA, congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" quedando subsistente lo demás extremos de la resolución aludida",

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 311-2010-UNAM, referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "IX CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TENERSE por autorizado la participación al Congreso de Estudiantes de Ingeniera Agroindustrial, al docente Lic. Víctor Damian Caluana Quispe, y reemplazado al Docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "IX CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del 2010, disponiendo el reconocimiento de los viáticos correspondientes por cumplir con los fines de la Institución Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística y Servicios Generales a través de la Vicepresidencia Administrativa efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho congreso de estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.

Registrese, comuniquese y Cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA





INFORME Nº 198 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNA

DEL

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO

RESIDEN OPINIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN SOBRE

CAMBIO RESPONSABLE DE VIAJE DE COMSIÓN DE SERVICIOS

REFERENCIA:

COMUNICADO Nº 403-2010-SG/UNAM

INFORME Nº 197-2010-SG/CO/UNAM

COPIA DE OFICIO Nº 0287-2010-VPAC/CO/UNAM COPIA DE INFORME Nº 77-2010-UNAM-VAC/CO-IA COPIA DE RESOLUCIÓN DE CO. № 311-2010-UNAM.

FECHA

12 DE NOVIEMBRE DEL 2010

INFORMO LO SIGUIENTE:

Habiéndose revisado los documentos de la referencia, se puede precisar que se justificaría el cambio de docente responsable Lic. Víctor Cahuana Quispe, frente a lo que dispone la Resolución de CO. Nº 311-2010-UNAM, decisión que estaría amparada en el artículo 1 y 4 de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, máxime si se toma en cuenta que como consecuencia del XI, Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agro - Industrial CONEIA, se cumplió los fines de la Universidad.

En consecuencia, se recomienda lo siguiente:

- Se disponga el reconocimiento de los viáticos al Lic. Víctor Cahuana Quispe, por cumplir con los fines de la Institución Universitaria, tomándose en cuenta los motivos de fuerza mayor manifestado por el docente Ing. René Germán sosa Vilca.
- Se tenga presente los motivos de fuerza mayor la normativa de mayor jerarquía frente a un acto resolutivo, conforme a la potestad auto determinativo, señalada en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROH/OAL-UNAM

Archivo

SESORIA Abog. Jose Ricardo Ordone Huance ABESOR LEGAL - UNAM

Fir



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO Nº 403-2010-SG/UNAM

:

Abog. Ricardo Ordoñez Huanca

Asesor Legal de la UNAM

Ing. René Germán Sosa Vilca

Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe

ASUNTO

ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA

Informe Nº 197-2010-SG/CO/UNAM

Proveído de Presidencia Nº 4595-2010

FECHA

Samegua, 29 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a fin de comunicar que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria Continuada de fecha 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación al Oficio Nº 0287-2010-VPAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica solicitando modificación de resolución de C.O. Nº 311-2010-UNAM, ACORDARON:

- A. Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 311-2010-UNAM en lo referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "XI CONEI, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de setiembre del presente año, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.
- B. Encargar al Jefe de la Unidad de Logística a efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.
- C. Disponer que copia del presente Expediente pase a la Oficina de Asesoría Legal a fin de emitir el dictamen legal correspondiente que señale el procedimiento adecuado de actuación para dicho tipo de sucesos.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

ONIV

UNIVERSIDAD NAGIONAL DE MQQUEGUA

RECIBIDO

Lic P. Jesús Maguera Luque

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua Nº A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633 www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME Nº 197-2010-SG/CO/UNAM

Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora

DE

Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Secretario General

ASUNTO

Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA

Sesión Ordinaria del 21 y 26 de Octubre del 2010

OCT 2010

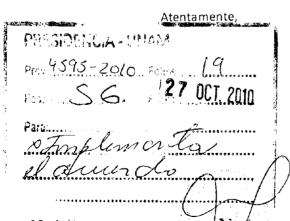
FECHA

27 de Octubre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados el primer día de la Sesión Ordinaria continuada del Jueves 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación Oficio № 0287-2010-VPAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica solicitando modificación de Resolución de C.O. Nº 311-2010-UNAM, se acordó que:

- A. Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 311-2010-UNAM en lo referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "XI CONEI, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de setiembre del presente año, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.
- B. Encargar al Jefe de la Unidad de Logística a efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.
- C. Disponer que copia del presente Expediente pase a la Oficina de Asesoría Legal a fin de emitir el dictamen legal correspondiente que señale el procedimiento adecuado de actuación para dicho tipo de sucesos.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Asesoría Legal. Se hace entrega de copia del Expediente Completo.



UNIVERSIDAD NAGIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA

Lic. P. Jesús Maguera Luque SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua Nº A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede No. 181. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe **MOQUEGUA - PERÚ**

UNIVERSIDAD NACION . DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ON GENERAL
SECRETARIA GENERAL RECIBIDO 1 8 OCT. 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 15 de Octubre del 2010

OFICIO N° 0287 -2010-VPAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moguegua Presente.-

ASUNTO

MODIFICACION DE RESOLUCION C.O. Nº 311-2010-UNAM

REFERENCIA

INFORME Nº 0417-2010/OGA/VAD/UNAM (original) INFORME Nº 77-2010-UNAM-VAC/CO-IA (original)

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, con el cual el Ing. Rodolfo Sánchez Valencia solicita la modificación de la RESOLUCION C.O. Nº 311-2010-UNAM, debido a que el Ing. René Sosa Vilca no asistió al congreso como docente responsable, siendo reemplazado por el Lic. Víctor Cahuana Quispe, y, considerando que hasta la fecha no se ha realizado la entrega del importe de S/. 4,540.00 Nuevos Soles, aprobado por Comisión Organizadora, para subvencionar la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM al "XI CONEIA", Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Setiembre del presente año.

Al respecto, considero conveniente precisar que la decisión adoptada unilateralmente por el Ing. René Sosa Vilca, no ha sido autorizada por este Despacho. Por tal motivo, solicito que este asunto se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Agradeciendo la atención dispensada al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

TÓQUEGUA UNIVERSIBAD NACIO

VICE PRESIDENTE ACADE

IEVR/VPAC jha/sec

c.c.: Archivo

ANEXOS

-2010-/OGA/VAD/UNAM (10 FOLIOS) INFORME N° /2010-UNAM-VAC/CO-IA (07 FOLIOS)



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 77-2010 - UNAM-VAC/CO-IA

Α

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico UNAM

DF.

: Ing. René Germán Sosa Vilca

Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO

: Informe Viaje al XI CONEIA.

REFERENCIA: Memorándum Nº 0090-2010-VAC/CO/UNAM

Informe Nº 69-2010 - UNAM-VAC/CO-IA Proveído VPAC sin numero de fecha 30-09-10

FECHA

: Moquegua, 11 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente y poner a conocimiento del documento en referencia a los ítems:

- 1. La participación de los estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNSM al XI CONEIA Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial a desarrollarse en la Ciudad de Pucallpa, ha sido aprobado y autorizado por la Comisión Organizadora que es la máxima autoridad de nuestra Universidad con Resolución C.O. Nº 311-2010-UNAM, en base al INFORME Nº 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA.
- 2. En cuanto a los días que dura el evento es de 5 según la convocatoria de los organizadores del Congreso "XI CONEIA-2010" se desarrolla a partir del día Lunes 20 hasta el viernes 24 de Setiembre (adjunto el afiche), así como precisa en la CARTA Nº 0106-2010-UNIA/CEO-XI CONEIA-P de invitación que llego a mi despacho (Adjunto al presente).
- 3. No puedo precisar con exactitud pero se tomo un monto referencial de aproximadamente S/. 500 - 600 nuevos soles que comprende: Inscripción S/. 100.00, alimentación, alojamiento, estadía y pasajes; pero todo depende de la condición social de cada estudiante, sin embargo debo mencionar que los estudiantes han separado simultáneamente con su inscripción al Congreso cupos para acceder al comedor universitario de la universidad organizadora con una tarifa única de S/. 25.00 (veinticinco nuevos soles 00/100) que comprende: Desayuno, comida y Cena por los 5 días del congreso; a excepción de algunos estudiantes que no se inscribieron al cupo del comedor. Al respecto la universidad aprobó apoyo económico para pasajes la suma de S/. 3300.00 (Tres mil trescientos nuevos soles).
- 4. Debo mencionar que los estudiantes lo están realizando por iniciativa propia, pero sin embargo, velando la integridad de los estudiantes se tomo los servicios de la Empresa de Transportes CIAL, de Moquegua a Lima y Viceversa, cuya fecha de partida es viernes 17 de setiembre a horas 8.30 p.m., y fecha de retorno el 27 de Setiembre; la delegación está presidida por el Lic. Víctor Cahuana Quispe docente ordinario propuesto con INFORME Nº 66 - 2010 - UNAM-VAC/CO-IA; quien asumirá con mucha responsabilidad. Debo indicar que la designación del mencionado docente fue previa consulta y coordinación, quien aceptó con libre consentimiento.



5. En mi condición de Responsable de Carrera eleve con INFORME Nº 66-2010-UNAM-VAC/CO-IA a su despacho para su respectivo trámite por conducto regular. En cuanto a la pérdida de horas lectivas del docente que me sustituye en encabezar la delegación, presentara oportunamente un plan de recuperación de clases en coordinación con los estudiantes que no perjudica el normal desarrollo de actividades académicas durante el presente semestre.

6. Las razones son:

- A.- Mi asunto Muy personal se suscitó de último momento con mi esposa y mis hijos, y asumo que no es pertinente entrar en detalle.
- B.- En el transcurso del día viernes 17 de Setiembre a horas 9:30 a.m. tome a consulta al Lic. Víctor Cahuana Quispe e Ing. Carolina Zúñiga López para que en mi reemplazo puedan presidir la delegación al XI CONEIA y recién a horas 8:00 p.m. recién el Lic. Víctor Cahuana Quispe me comunico aceptándome presidir la delegación, en cambio la Ing. Carolina denegó; por lo que recién el Lunes 20 comunique con el INFORME Nº 66-2010-UNAM-VAC/CO-IA lo suscitado.
- 7. El suscrito como Responsable de Carrera Profesional ha puesto en conocimiento la participación de los estudiantes del IV y VI de la Carrera Profesional con Memorándum Múltiple Nº 017-2010-UNAM-CPIA/VPAC a todos los docentes que tienen clases en la carrera.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

The state of the s
MAN MESIDENCATAL COMMANDER
Prov: Folios:
Sona ai
F Dag d Wildersergen marronermen F Fall & concessor marrones
Many to the state of the state
perpondupon cura yething and a second a second and a second a second and a second a
و ١٩٩٤ - ١٠ د ١٩٠٤ - المدينة الأنافية المدينية المراجع الموسى المراجع والموقع والموسوع والموسوع والمساوع والمستود
24 HARRING PARTITION OF THE
المعالم المعال
12 194
TO THE PRESCRIPTE S
ACACEMICO CS

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. REME GERMAN SOSA VILCA Responsable/e) Carrera Profesional de Ingepieria Agroindustrial

CULTURALLOE WERSIDA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROIND

PUCALLPA-2010

Del 20 al 24 de Setiembre del 2010

Dir Dir Sillarinacocha te espo





Secretary also have a first to be a first the second of th

ing Salah dan Kabupagan da 195

CARTA Nº 0106-2010-UNIA/CEO-XICONEIA-P

Señor: Ing. GERMAN SOSA VILCA Responsable Coordinación Carrera Profesional de Ingenieria Agraindustrial Universidad Nacional de Moquegua *** : 1 #249

ASUNTO: INVITA A PARTICIPAR EN "XI CONEIA Pugalipa 2010"

Community of the decay of

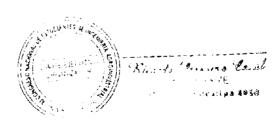
, è

Vicies grati langirme a Uni para sotudarla condiamiento el combre de locesta hanto. El contera i rofesional de Egeneria Agroindustrial de la Universidad Nacional interpolitara, de la Amazi de l El Egiptionio. El Egiptionio.

Es presente año los estudiantes de la Carrara Profesiono de ingeniera Agroind istrativa di astra la versidari instrución será y con una organización pranificada se compra en a compandar a 130 CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2010" a realizaran del 20 al 24 de Setiembre en el Distrito de Yarinacocha de la ciudad de Piu, alpa Pagon, vida vin enforcada a la referencia "Costa, Sierra y Selva generando el desarrollo Agroindustrial del Perú"; albergara a consiste de internacionales destacados profesionales e investigadores relacionardos con a apportante de organización de las últimas representativais quience expondición de las últimas tecnologías en cuanto a las actoridades con as agrandustria referida a la parte alimentaria y no dimenitaria manejo posto isenticionales de cualdes de cualdes para aproveces en transforma el concentra decidar este así conso el desarrollo de quevas actividades para aproveces en transforma el concentra de concentra describa agrandustria referida a la parte alimentaria de quevas actividades para aproveces en transforma el concentra de concentra de concentra de para aproveces en transforma el concentra de concentra de para aproveces en transforma el concentra de la concentra de para aproveces en transforma el concentra de la concentra de para aproveces en transforma el concentra de para aproveces el concentra de para aproveces en concentra de para aproveces el concentra de para el concentra de para el concentra de para el concentra de para el co

For tall rictive a traves de su despacho sovitamos a los esteriordes , expressor de autoridadores de su mestagora Universidad a participar en el XI COMBIA Publica (2011) confinciendo el del cultivo a se un elle exempo podrán realizar Práctica en tos emblecars del historio ex en escaço de la Admitir a Foresco. La refer fasica i in *Obtenidan de Pegos de Foresco* regionales en el cultivo el considera en con

Table 1 a Billia de Charache (1966) e extra Catalla de Charache (1966). Les productions de Charache (1966) e e En la catalla de Charache (1966) e extra de Charache (1966) e extra de Charache (1966) e en la catalla de Charache



Carcateur a Carc José Xor. 8-50 Francisco fra « Prizalipa — Neph [18 mm - 18 ty 596458 Graeca 1948 - 335 — 18 mm a (1937) de la matricipa de la matricipa de matricipa de la alabada espació 1824 not matricipa. Es vivos de electrona de la tipo de celebración cel financia de



RECIBIDO

2 0 SE1. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL METODO CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METODO CARRERA PROFESIONAL DE IN

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 69- 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

Α

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico UNAM

DE

: Ing. René Germán Sosa Vilca

Responsable (e) de C. P. Ingenieria Agroindustrial

ASUNTO

: Informe Viaje al XI CONEIA.

REFERENCIA: Memorándum Nº 0090-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA

: Moquegua, 20 de Setiembre de 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente y poner a conocimiento del documento en referencia a los ítems:

- 1. La participación de los estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNSM al XI CONEIA Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial a desarrollarse en la Ciudad de Pucallpa, ha sido aprobado y autorizado por la Comisión Organizadora que es la máxima autoridad de nuestra Universidad con Resolución C.O. Nº 311-2010-UNAM, en base al INFORME Nº 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA.
- 2. En cuanto a los días no depende de mí, sino de los organizadores del Congreso "XI CONEIA-2010", más bien debo precisar en referencia a la CARTA Nº 0106-2010-UNIA/CEO-XI CONEIA-P de invitación que llego a mi despacho, así como en la convocatoria se realiza del 20 al 24 de setiembre (adjunto al presente).
- 3. No puedo precisar, desconozco; pero depende de la condición social de cada estudiante, sin embargo debo mencionar que los estudiantes han separado simultáneamente con su inscripción al Congreso cupos para acceder al comedor universitario de la universidad organizadora con una tarifa única de S/. 25.00 (veinticinco nuevos soles 00/100) que comprende: Desayuno, comida y Cena; pero no en su totalidad.
- 4. Debo mencionar que los estudiantes lo están realizando por iniciativa propia, pero sin embargo, velando la integridad de los estudiantes se tomo los servicios de la Empresa de Transportes CIAL, de Moquegua a Lima y Viceversa, cuya fecha de partida es viernes 17 de setiembre a horas 8.30 p.m., y fecha de retorno el 27 de Setiembre; la delegación está presidida por el Lic. Víctor Cahuana Quispe docente ordinario propuesto con **INFORME**Nº 66 2010 UNAM-VAC/CO-IA; quien asumirá con mucha responsabilidad, es así que ocupa como Jefe de Recursos Humanos.





- 5. En mi condición de Responsable de Carrera eleve con INFORME Nº 66-2010-UNAM-VAC/CO-IA a su despacho para su respectivo trámite por conducto regular. En cuanto a la pérdida de horas lectivas del docente que me sustituye en encabezar la delegación, presentara oportunamente un plan de recuperación de clases en coordinación con los estudiantes que no perjudica el normal desarrollo de actividades académicas durante el presente semestre.
- 6. Las razones de fuerza mayor; son fortuitas, y álgidos que tiene que ver con mi esposa y mis hijos, lo cual creo que no es pertinente mencionarlos.
- 7. El suscrito como Responsable de Carrera Profesional en coordinación con los docentes y estudiantes de la Carrera Profesional se acordado que los estudiantes que participan del Congreso serán tomados en consideración en cuanto a inasistencia y obligaciones que se realizaran durante el periodo del congreso, el cual se ha puesto en conocimiento con Memorándum Múltiple Nº 017-2010-UNAM-CPIA/VPAC.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. REMÉ GERMAN SOSA VILCA Responsable (e) Carrera Profesional de Ingenieria Agroindustrial

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDUM Nº 0090 -2010-VAC/CO/UNAM

Α

Ing. RENE SOSA VILCA

Responsable (e) de Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

DE

Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE

Vicepresidente Académico

ASUNTO

RESPUESTA A INFORME N° 067-2010-UNAM-VAC/CO-IA E

INFORME N° 66-2010-UNAM-VAC/CO/IA

FECHA

Moquegua, 20 de Setiembre del 2010

Debo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Deberá presentar un informe explicativo respecto al viaje que están desarrollando lo: alumnos del IV y VI Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, tomando er cuenta el medio utilizado para este fin.

El número de días que deberán permanecer los estudiantes fuera de la localidad de 2.

Moquegua.

Los gastos de alojamiento y viáticos en que incurrirán la delegación de estudiantes. 3.

Las previsiones tomadas, para un viaje de esta naturaleza. 4.

El docente que está a cargo de la misma, considerando que usted debió encabezar dich delegación y el tramité de autorización para esta sustitución, así como las previsiones par suplir las clases que no dictará el docente que acompaña a la delegación.

Explicar cuáles son las razones por las que no se comunico a esta VPAC el tramité de la

autorizaciones correspondientes.

Respecto al INFORME N° 67-2010-UNAM-VAC/CO-IA, comunico a usted que est Vicepresidencia Académica no asumirá responsabilidades que emergen de vuestra decisió adoptada en última instancia.

Respecto a lo manifestado anteriormente, deberá presentar en el término de la distancia, vuesti informe respectivo.

Atentamente,

DE MOQUEGUA UNIVERSIDAD PACIONAL

DR. KORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE

JEVR/VAC iha/sec

Cc :Archivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

	INFORME N° 0417-2010-/OGA/ VAD/UNAM	4:11 pm 48
A	DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO	10U1
DE	: ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA (e) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM	0010
ASUNTO	: MODIFICACION DE RESOLUCION C.O. Nº 311-2010-UNAM	0 7 961. 2010
REFERENCIA	: INFORME N° 0586-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG	16:18, 2860
FECHA	: Moquegua, 04 de octubre del 2010	10
Informe en refe Responsable er	Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar e que ferencia en el cual se solicita autorizar el encargo Interno al Ing. René Ger en la Participación del XI CONEIA. "Congreso de Estudiantes de Ingenier	

cual participan 30 estudiantes de dicha Carrera Profesional; dicho evento se realiza

Tercer semana del pasado mes. En dicha oportunidad el Ing. Responsable **no** asistió a este acontecimiento, siendo reemplazado por el Lic. Victor Cahuana Quispe, razón por la cual es que esta Oficina solicita la modificatoria de la Resolución antes victor canuana quispe, razón por la cual es que esta Oficina solicita la modificatoria de la Resolución antes mencionada para proceder y regularizar el trámite administrativo.

Esta diligencia deberá ser aprobada por la Vicepresidencia Académica.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Adjunto: Documentos en referencia.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	A
	The state of the s
Ing RODOLFO RESANCHEZ VALENÇIA [4] CIRCON DE OPERAL DE AUSTRAJION	VICE PRESIDENCY, ADMINISTRATIVA - UNAN
[8] CINEST STANDON [8] CINESTON DE OCIDAN GENERAL DE AUSMINISTRADION DE OCIDAN GENERAL DE AUSMINISTRADION DE OCIDAN GENERAL DE AUSMINISTRADION [8] CINESTON DE OCIDAN GENERAL DE OCIDAN GENE	Prov. 4828
F. S. LOGO CO. F. D. F. D. F. D. T	Pasa a: VEPAC
Quagrengesias raspew Mesagarassas Camarasas and Last	Para Aus Agalaine
777822/bv/qqqqttq4400/fq40407781041V44457C5465E544444	***************************************
RSV/DIGAF envisec.	
A Comment of the Comm	
Line S	
	ADMINISTRATIVO A
The second secon	





THE VERY SHOW TO MANUFACTURE IN THE SHOOT PROPERTY.

HATDIND DE LORIENTOS - PERINK VERRED MODER MUSIC

Harry Land Bernary St. Sharthan, Sance & Andrew W. Cettie

ANTHORES STARRANGES THE TRANSPORT OF THE

1777 1823

· 1987年,李明明明中国大学的中国社会、城市中国大学的大学的大学的

Director General de Administración y Linarizas de la UNAM

ASUNTO

Remite i necugo futerno

Ref

RESOLUCION C.O. Nº371-2010 UNAM

LECHA.

Moquegua, 17 de Setiembro del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir à su despache la Resolución de la Referencia por la cual se autoriza el encargo interno para el Ing. René Germán Socia Vilea, para cubrir los gastos que demando la participación de 30 estudiantes de la C.P. de Ing. Agronidustrial en el XI CONLIA.

Al respecto informa que se ha compremetido y devengado con el $\pm XP$. SIAF 1376, el monto de SI/4540.00 soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámito correspondiente.

Ateniamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Unidad de Logística y Servicios Generales

David Jezreel Minaya Montes



tur. Augus

Archiver







RESOLUCIÓN C.O. Nº 311-2010-UNAM

Samegua, 16 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda Aprobar y autorizar la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucállpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año, Informe № 671-2010-OPPTO/UNAM, Informe № 114-2010-UPPTO/UNAM, Oficio № 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe № 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Septiembre del 2010 con Registro № 3715, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio Nº 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010, el Vicepresidente Académico, eleva el Informe Nº 58-2010-UNAM- VAC/CO-IA, presentado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Ing. German Sosa Vilca solicitando presupuesto para participar en el "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año;

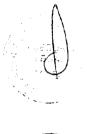
Que, mediante Informe № 671-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Informe № 114-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto, conteniendo la certificación presupuestal para la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones – docente y Meta 020Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 15 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar el monto de S/. 4,540.00 Nuevos Soles para la participación del docente Ing. René German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año.

ARTÍCULO SECUNDO.- Afectar el gasto que demande la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroundustrial en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones – docente y Meta 020Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 311-2010-UNAM

Samegua, 16 de Septiembre del 2010

-2-

META PPTAL 008	NOMBRES Y APELLIDOS René German Sosa Vilca	23 21.21	FUENTE FINANCIAMIENTO Recursos Ordinarios Recursos Ordinarios Recursos Ordinarios	900.00	
020		i		- 11 (a) do la	,

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Ing. René German Sosa Vilca, docente Responsable (c) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga las acciones necesarias para el desarrollo normal del viaje programado, tomando todas las medidas de seguridad que corresponda para el cumplimiento de los objetivos, bajo su entera responsabilidad teniendo en cuenta que los estudiantes viajan por propia decisión.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cumplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOA DUIN ESPINOZA ATENCIA

Lic P. lesús Maquera Lugue SECRETAR O GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1000

DISTRIBUAGEN Presidence Vicepresidence Maderica Vicepresidence Motion (n. 2014 Archais (1921)





versidad Haciona de ModudoJa

PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 671-2010-OPPTO/UNAM

A

Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.

Presidente de la C.O de la UNAM

DE

Msc. Walter Merma Cruz

(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO

Certificación Presupuestal

Referencia

Informe N° 114-2010-OPPTO/UNAM Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM

Directiva de Tesorería Nº 01-2007-EF/77.15.

Proveído Nº 3643-2010-Presidencia

FECHA

Samegua; 06 de Setiembre del 2010.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, la Certificación Presupuestal de acuerdo a los documentos de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la realización del viaje de participación en el Congreso de estudiantes de Ingeniería Agroindustrial de 30 estudiantes ya habiendo coordinado con el docente responsable de la Carrera Profesional: Ingeniería Agroindustrial: René Germán Sosa Vilca, evento a realizarse en la ciudad de Pucallpa, durante los días 20 al 24 de Setiembre.

Al respecto, esta Oficina <u>autoriza la Disponibilidad en el Marco Presupuestal</u> por la Fuente de Financiamiento <u>Recursos Ordinarios</u>, en la <u>Meta 008 Acciones para la Carrera Profesional Ingeniería Agro Industrial y 020 Transporte Universitario; por un monto de S/. 4,540.00 ns. Así mismo el presente informe sea derivado Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.</u>

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

PLANIFICACIÓN ONSC. WALTER MERMA CRUZ
E Y PRESUPUESTO POPICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

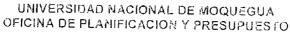
Adjunto documentos de la Referencia WMC/(e)oppto Sivmisec Co Archyo UNIVERSIDAD NACIO AL DE MOQUEGUA COMISION ONGANIZADORA SECRETARIA GENERAL REO 1810 O

Prov. 3715-2010 1 06.

Posa a: So regular 16 SEI 20

Para: Some service of the se





Unidad de Presupuesto

INFORME N° 114-2010-UPPTO/UNAM

A

- Msc Walter Merma Cruz.

(c) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE

Eco. Jaime J. Caytano Diaz

(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO

Certificación Presupuestal.

REFERENCIA:

Oficio Nº 0218-2010-VPAC/CO/LINAM.

Directiva de Tesoreria № 01-2007-EE/77.15.

Proveido S/N OPP

Proveido Nº 3643/2010-Presidencia

FECHA

-Samegua, 96 de Setiembre del 2010.

UNIVERSIDAD HACIONAL DE WORDEGUA
COMISINA ORGANIZACIONA
PLANIFICACION Y PRESUPLES FO
REGISTO

0 6 SET. 2010

11:39
Hors: 139
Folio: 05

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el Oficio y Proveidos de la Referencia solicitan certificación presupuestal, (y habiendo coordinado con el Docente Responsable de la Carrera Profesional de Ingenieria Agroindustrial – Doc. René Germán Sosa Vilca), para el Viaje de Investigación de 30 estudiantes a la ciudad de Pucallpa con la finalidad de participar en el Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial durante los días del 20 al 24 de setiembre por el monto de S/10,200.0 n.s.

Al respecto y estando indentificado dentro del Sylabo y Plan Operativo 2010 de la Carrera Profesional, dando cumplimiento a la Directiva de la referencia; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo al detalle siguiente:

Viáticos Docente

Meta 08

23.21.21

5/. 340.0

23.21.22

\$7.900.0

Apoyo Alumnos de la C. P. Ing Agroindustrial

Meta 20

23.27.11.99

S/. 3,300.00

Total S/. 4,540.00

Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios: Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dichos gastos hasta el monto asignado por esta Unidad.

Se recomienda que el presente informe sea derivado a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que segun el inciso 303 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciúm a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pilego verificar la logalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso "

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

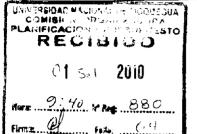
Atentamente,

NINVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEBUA

ECO, JAIME JAVIER CAPTANO DIAZ

C. Archer

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA **COMISION ORGANIZADORA** VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 31 de Agosto del 2010

7 1 AGO 2010

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

OFICIO Nº 0218 -2010-VPAC/CO/UNAM

ASUNTO

ELEVA SOLICITUD DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA PARTICIPACION DE

ESTUDIANTES EN EL XI CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA

AGROINDUSTRIAL)

REFERENCIA

INFORME N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, suscrito por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingenieria Agroindustrial, mediante el cual solicita presupuesto para participar del XI CONEIA (Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial) a desarrollarse del 20 al 24 de Setiembre del presente año, evento organizado por la Universidad Intercultural de la Amazonía-Pucallpa.

Conforme se señala en el documento de la referencia, están considerando la participación de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Sede Mariscal Nieto, solicitando el financimiento de S/. 10200.00 Nuevos Soles, importe que sería asumido por nuestra Universidad. En tal sentido, agradeceré se sirva disponer al área de Planificación y Presupuesto, emita opinión de disponibilidad presupuestal. Se adjunta documento indicado en la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi distinguida consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MONUCAUA CHACTHA DE PLANIFICACIÓN Y PRESSAN Atentamente, \ PROVEÍDO Nº	Prov. 3643-2010, Ferror 04
Pase a: Ean Janue Cayteur	AGD. 2019
Para: Su aturchina Serguna Macionario Mochegua	Pars 2643-2010 From 160. 2010
Marilar y met presentation of 1000 June 11 FRECHATE	Parameter
Facha, 02 do setreito del 2082	Of GRADEN AND BEEFE BANK DATE OF THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE CONTRACT
JEVR/VAC WT To	god root dweet and the state of
Jha/sec / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
Archivo	S CONAL OF
Calle Antigua de Samegua № A-8A MOQUEGUA -	MOQUEGIA Teléfono 053-461471 05 44

RECIBIDO

3 1 AGO. 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

"Año de la Consolidación Económica y Social del Pendinnesciono sacional de pendinnesciono sacional del Pendinnesciono saci

INFORME Nº 58- 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

A

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico UNAM

DE

: Ing. René Germán Sosa Vilca

(e) Responsable de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO

: Autorización y financiamiento.

FECHA

: Moquegua, 27 de Agosto de 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo elevar el requerimiento de presupuesto y autorización para participar del XI CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL) a desarrollarse del 20 al 24 de Setiembre 2010, dicho evento tiene como Sede la UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - PUCALLPA, el cual permitirá a los estudiante de nuestra universidad:

impulsar y fortalecer conocimientos acordes a los cambios de las nuevas corrientes económicas para una formación académica y profesional que pueda contribuir a las soluciones de los problemas actuales y proyectarse para el futuro.

Lograr en los estudiantes un cambio de actitud hacia los problemas más álgidos de la realidad industrial y ecológica, a fin de involucrarlo directamente para que el mismo pueda iniciar el cambio que el país espera

Promover el intercambio cultural y fraternidad entre los participantes revalorando la idiosincrasia de los mismos buscando lazos de amistad.

Para lo cual solicito el financiamiento con la meta 008- Ing. Agroindustrial de gastos de calendario de Mayo con la suma de S/ 10200.00.

CONCEPTO	PASAJE DE IDA MOQUEGUA – PUCALLPA s/.	PASAJE DE REGRESO PUCALLPA MOQUEGUA s/.	TOTAL POR ALUMNO s/.
Un alumno	170	170.00	340.00
Por 30 alumnos	5100.00	5100.00	10200.00
Un docente	170.00	170.00	340.00
Mas viáticos responsable de Carrera Profesional	180.00 por días 19;20;21;22;23;24 y 25		1260.00

Para mejor conocimiento adjunto el eje EJE TEMATICO "XI CONEIA Pucallpa 2010.

Es cuanto informo para fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RENE GERMAN SOSA VILCA Responsable (e) Carrera Profesional de Ingenieria Agroindustrial

Cc Archivo VPAC RR.HH.



EJE TEMATICO "XI CONEIA Pucallpa 2010"

GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA AGROINDUSTRIAL:

- Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), Buenas Prácticas de Manufactura y Programas de Prerrequisito.
- Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ISO 9001/SQF/BRC/ISO 22000)
- Herramientas de Calidad Aplicados a los Sistemas de Gestión.
- Control estadístico de procesos.
- Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001).
- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001, D.S.)
- Auditoria de Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y
- Salud Ocupacional, Inocuidad y en Sistemas Integrados. Herramientas modernas de mejora de procesos: Teoría de restricciones, Lean Manufacturing, Six Sigma.

2. BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL:

- Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos.
- Mejoramiento genético de cultivos agroindustriales.
- Alimentos genéticamente modificados y legislación.
- Situación actual y perspectivas de los transgénicos en el Perú y el Mundo.
- Tecnologías limpias: biorremediación, biopolímeros microbianos, biopulpaje.
- Biocombustibles.
- Selección, aislamiento y propagación de cepas microbianas de interés agroindustrial.

3. POST COSECHA:

- Buenas Prácticas en la Producción Primaria y Producción Orgánica.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de frutas y hortalizas tropicales y subtropicales.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de Oleaginosas.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de Cereales y Leguminosas.
- Tecnología del frio en el manejo post-cosecha frutas y hortalizas tropicales y subtropicales.
- Transferencia de Tecnología en Post-Cosecha.
- Logística para el manejo post-cosecha.
- Empaques, envases y embalajes para el manejo de post-cosecha.

4. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

- Realidad y tendencia de la Agroindustria en el Perú y Latino América.
- Envases y sistemas de envasado de alimentos.
- Cinética de reacciones de deterioro en los alimentos.
- Transferencia de masa aplicada a la agroindustria

Cc. Archivo VPAC RR.HH.



- Ingeniería de Procesos en la Agroindustria
- Propiedades físicas y Estructurales de los Alimentos.
- Ingeniería de materiales utilizados en la Agroindustria
- Diseño y desarrollo de nuevos productos
- Diseño de maquinas e Instalaciones Agroindustriales

5. GESTIÓN DE NEGOCIOS

- Marketing Agroindustrial.
- Comercio electrónico.
- Agronegocios en el marco de los tratados comerciales internacionales.
- Fortalecimiento de Cadenas Productivas.
- Liderazgo y Creatividad Empresarial.
- Bionegocios.
- Responsabilidad Social de las Empresas
- Constitución y Formalización de Empresas Agroindustriales.
- Contrataciones con el Estado.
- Fuentes de Financiamiento para el Desarrollo Empresarial.

6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL:

Alimentos:

- Antioxidantes en alimentos.
- Alimentos funcionales y nutraceuticos.
- Tecnologías emergentes en el procesamiento de alimentos.
- Toxicología de Alimentos.
- Aditivos y coadyuvantes para la Industria Alimentaria.
- Tecnología de Frutas y Hortalizas
- Tecnología de Lácteos y derivados
- Tecnología de Carnes y derivados.
- Tecnología de Productos Hidrobiológicos.

No Alimentos:

- Tecnología de Tintes y Colorantes Naturales
- Tecnología de Plantas Medicinales y Ornamentales.
- Tecnología de Fibras y Lanas.
- Tecnología de Pieles y Cueros.
- Tecnología de la Madera
- Tecnología de Pulpa y Papel de especies tropicales.
- Tecnología de los Recursos Forestales No Maderables.
- Evaluación Sensorial de Productos Agroindustriales



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 76 - 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico UNAM

: Ing. René Germán Sosa Vilca DE

A

ASUNTO

Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

Pucallpa 2010.

REFERENCIA: RESOLUCION Nº C.O Nº 311-2010-UNAM. : Informe Nº 66 -2010 - UNAM-VAC/CO-IA

: Moquegua, 11 de Octubre de 2010. **FECHA**

> Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner a conocimiento que:

: Reitero Cambio de orden de pago y Designación de Docente para XI/CONE

- 1. Por resolución C.O Nº 311-2010-UNAM aprueban y autorizan la participación de los Estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial y del suscrito para el XI CONEIA Pucallpa 2010, programado del 20 al 24 de Setiembre del presente año.
- 2. Del "XI CONEIA" no podre participar por motivos Muy personales (que es referente a mi esposa y mis hijos) que se me presento en último momento; por lo que, en mi lugar previa y consulta y consentimiento de parte; propongo al docente Lic. Victor Cahuana Quispe para que participe del "XI CONEIA" conjuntamente con la delegación de estudiantes de la UNAM.
- 3. Asimismo solicito que la orden de pago por encargo del presupuesto asignado para que participen del "XI CONEIA pucallpa 2010" sea modificado a nombre del Lic. Víctor Cahuana Quispe y cumplir con el objetivo propuesto.

Es cuanto informo para fines pertinentes, y sea derivado a la instancia correspondiente para su trámite correspondiente. Danie Foliasi Ol Atentamente. UNIVERSIDAD NACIONAL Z MOQUEGUA Ing. RENE SERMAN SOSA VILCA Carkera Profesional de

SOFMICA

AL DE MOQUES

OCT. 2019

Divy

UTHYERSIDAD NACIONAL, DE MOQUEGUA (CARRELLA PROFESIGNAL DE INGERIERIA, AGROMENIO JOSPAN (NAño de la Consolidación Económica y Social del Perú (France)...

INFORME Nº 66 - 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

 Λ

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico UNAM

DΕ

: Ing. René Germán Sosa Vilca

Responsable (e) de C. P. Ingenieria Agroindustrial

ASUNTO

: Designación de Docente para XI CONEIA Pucallpa 2010.

REFERENCIA: RESOLUCION C:O Nº 311-2010-UNAM.

FECHA

: Moquegua, 17 de Setiembre de 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner a conocimiento que:

- 1. Por resolución de referencia que aprueban y autorizan mi participacion en el "XI CONEIA" Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial Pueallpa 2010, así como de 30 Estudiantes de la UNAM.
- 2. Del "XI CONEIA" no podre participar por motivos de fuerza mayor que se me presentó; por cuanto, en mi lugar previa consulta y consentimiento de parte: propongo al docente Lie. Victor Cahuana Quispe para que participe del "XI CONEIA" conjuntamente con la delegación de estudiantes de la UNAM.
- 3. Asimismo solicito que la orden de pago del presupuesto asignado para el "XI CONEIA" sea modificado a nombre del Lic. Víctor Cahuana Quispe y cumplir con el objetivo propuesto

Es cuanto informo para fines pertinentes.

Atentamiente.

UNIVERSI DAD NALJŲNAK DR MOQUEGUA

Ing. RENE GERMAN SOSA MICA Responsable (9) Carrera Profesional de Ingenieria agroindustrial



RESOLUCIÓN C.O. Nº 311-2010-UNAM

Samegua, 16 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

Fi Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de Seina 15 de Septiembre del 2010 In la que se acuerda Aprebar y autorizar la participación del docente Ing. German Sosa Vilva, así como de 30 estadiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Unuversidad Nacuonal de Mequegaa ai "XI CONEIA, Cengreso de Estadiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la cudad de Pucalipa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año, informe № 671-2010-OPPTOAINAM, Informe № 114-2010-UPPTO/UNAM, Oficio № 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe № 58-2010-UNAM VAC/CO 4A, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Septiembre del 2010 con Registro № 3715, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua come persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional,

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo Uº del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el camplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normalico, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio № 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010, el Vicepresidente Académico, eleva el Informe № 58-2010-UNAM- VAC/CO IA, presentado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Ing. German Sosu Vilca solicitando presupuesto para participar en el "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la cuadad de Pucalipa los días 20 al 24 de Soptiembre del presente año;

Que, mediante Informe № 671-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Informe № 114-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto, conteniendo La certificación presupuestal para la participación del decente Ing. German Sesa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrondu, trial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallipa los días 20 al 24 de Septiembre del presente uño; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gesto 23 24.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23 21.22 Vuíticos y Asignaciones docente y Meta 020Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la l'uente de Financiamiento de Recursos Ordinarios,

De conformulad a To acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 15 de Septiembre del 2010;

SE RESULLVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar y autorizar el monto de S/ 4,540 00 Nuevos Soles para la participación del discente ing René German Sesa Vilea, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniena Agraindustrial de la UNAMI sil "NI CONEIA. Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agrandustrial", o desarrollarse en la ciudad du Presilly. Es días 24 al 24 de 8 ptiembre del prese de año.

ARTÍCULO SEGUNDO. — Afectar el gasto que damanda la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de bigarración Agrerindustrial en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera le Augeniería Agreindustrial, e specifica del gasto 23.21.21 Pasajos y Gastos de Transperte y 23.21.22 Vidues e Augeniería Agreindustrial, e specífica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuerra de Fananciami acto de Revarsos Ordinários, conforme al accepte del tilo







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 311-2010-LINAM

Samegua, 16 de Septiembre del 2010

-2-

CASTO FINANCIAMIENTO 5/.	META NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL	I HFNTF	NOVEO
920 23 21 22 Recursos Ordinarios 900.00	The state of the s		FINANCIAMIENTO	
23 27.1199 Recursos Ordinarios 3 300 00	920	23 21 22 23 27 1199		900.00

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el Ing. René German Sesa Vilca, docente Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga las acciones necesarias para el desarrollo normal del viaje programado, toman do todas las medidas de seguridad que corresponda para el cumplimiento de los objetivos, bajo su entera responsabilidad teniendo en cuenta que los estudiantes viajan por propia decisión

ARTICULO CUARTO. - Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administration disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

UNIVERSIDATE NACIONALDE MOQUEGUA

DR. ELI JOA QUIN ESPINOZA ATENCIA

ANTARICIDAD NACIONAL DE MÓQUECUA

Lic. P. lesús Maquera Luque

W MCO

To STREAM PEN The constraint of the and American Instruction and American